

Universidad Nacional de Salta FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA REPUBLICA ARGENTINA TELEF. (0387) 4255404/330/332 TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N° 575-17

2 4 AGO 2017 Salta, Expediente Nº 12.138/15

VISTO el vencimiento de las designaciones de docentes interinos y temporarios de esta Unidad Académica, y:

CONSIDERANDO:

Que la prórroga de la designación del E.U. Hugo CHOCOBAR, venció el 31 de Julio de 2.017, según lo dispuesto por la Resolución Nº CD-080/17.

Que las Comisiones de Docencia, Investigación y Disciplina y Hacienda y Finanzas del Consejo Directivo, en el Despacho Nº 97/17 aconsejan: a) Prorrogar las designaciones, entre ellos, del E.U. Hugo A. CHOCOBAR, hasta el 31-12-17 o nueva disposición e imputar la presente prórroga en las economías del cargo de Profesor en la Categoría de Adjunto con dedicación exclusiva, vacante por licencia sin goce de haberes de la Lic. Eugenia M. VILLAGRAN.

Que el Consejo Directivo tomó conocimiento del presente tema, Sobre Tablas, luego de su análisis, resolvió por unanimidad aprobar el Despacho Conjunto Nº 97/17de las Comisiones de Docencia, Investigación y Disciplina y Hacienda y Finanzas.

POR ELLO: Y en uso de las atribuciones que le son propias.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria Nº 10/17 del 25 de Julio de 2.017)

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Prorrogar la designación temporaria del E.U. Hugo Alberto CHOCOBAR, D.N.I. Nº 32.434.810, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva para la asignatura FUNDAMENTOS DE ENFERMERIA de la Carrera de Enfermería de esta Facultad, a partir del 01 de Agosto y hasta el 31 de Diciembre de 2017 o nueva disposición.

ARTICULO 2º: Imputar el gasto que demande la presente prórroga en las economías del cargo de Profesor en la Categoría de Adjunto con dedicación exclusiva, vacante por licencia



Universidad Nacional de Salta **FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**

AV. BOLIVIA 5150 - A4408FVY SALTA REPUBLICA ARGENTINA TELEF. (0387) 4255404/330/332 TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N° 575-17

Salta, 2 4 AGO 2017 Expediente Nº 12.138/15

sin goce de haberes de la Lic. Eugenia M. VILLAGRAN, perteneciente al Inciso I de la Planta Docente de esta Facultad, según lo dispuesto por la Resolución Nº CS-228/17.

ARTICULO 3º: Hágase saber y remítase copia a: Interesado y Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.-

img

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALLO - UNSE

Lic. Maria Silvia Forsyth Decana

Facultad de Ciencias da la Salud - UNSA